

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24933 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 755/2013, en el que figura como concursado/a "Promociones ICP 2001, Sociedad Limitada", CIF B95078895, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Baracaldo, 24 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190032649-1